

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43470 BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 103/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de RUHABIT P5 J&J, S.L., con NIF B63148415 y domicilio en calle Torrent Font Santa 40, Premiá de Mar.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 28 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190056582-1